San Lorenzo, 25 de setiembre de 2018.-

Abog. Santiago Jure Domaniczky.
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Por medio de la presente, me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de mencionar que se ha procedido a la firma del Contrato Nº 022/2018 de "**ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LEASING (Art. 49-LEY 2051/2003)-PLURIANUAL 2018, 2019 y 2020", ID Nº 340.936**", al respecto, procedo a aclarar algunos puntos con el objeto de brindar celeridad al presente proceso:

Que, no se ha esperado los diez (10) días hábiles para la firma correspondiente ya que las Protestas sólo proceden en caso de haber participado más de un oferente en la licitación. Es decir, para este proceso sólo se ha presentado un solo oferente "AYCOM S.R.L." según consta en el Acta de Apertura de Ofertas; y

Que, siendo este Llamado de carácter plurianual (2018, 2019 y 2020) y en el Contrato no se ha establecido una forma de pago por mes vencido, sino más bien, por el Servicio en cuestión, son los parámetros que se han tenido en cuenta para determinar el monto a ser abonado en el presente periodo.

Por lo que solicito, con todo respeto, la difusión del Contrato a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente.

Abog. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción